

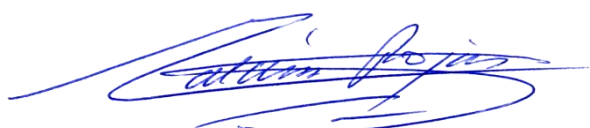
VALPARAÍSO, 22 de enero de 2018

OFICIO N° 367 /2018

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, oficiar a US., ante su imposibilidad de concurrir a las sesiones que fuera invitada, proporcione antecedentes sobre las diferencias entre la leche natural y la reconstituida o recombinada y su impacto en la salud de las personas, y los efectos del uso de anabólicos en la producción ganadera en la salud de la población.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión H. diputado **IVÁN FLORES GARCÍA**.

Dios guarde a US.,



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- A LA MINISTRA DE SALUD.